

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre Asignatura:	Fundamentos de Dirección de Operaciones
Código:	5280004
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

El objetivo básico de esta asignatura es proporcionar al futuro graduado en FICO un nivel adecuado de conocimiento y comprensión de la Dirección de Operaciones, de forma que le ayude a mejorar la toma de decisiones en su área de especialización. Con esta asignatura se pretende dotar al alumno de una visión clara y general sobre la función de Operaciones, las principales áreas que abarca y las técnicas y herramientas a emplear para la resolución

de problemas y la toma de decisiones. También se busca que entienda las distintas formas

en que esta función puede contribuir a la competitividad y al éxito de las organizaciones.

Se busca mostrar, mediante una visión sistémica de la empresa u organización, que la

función de Operaciones está en continua interacción con las demás áreas de la empresa y

que es necesario que dichas áreas funcionen de forma coordinada e integrada para la

consecución de los objetivos generales de la organización.

Mostraremos el proceso de planificación, programación y control de la producción, de la

capacidad y de los inventarios en sus diferentes niveles temporales de decisión (largo,

medio, corto y muy corto plazo), teniendo presente un enfoque jerárquico e integrador que

permita la coherencia entre los diferentes planes, ayudando a la toma de decisiones en la

empresa.

Bajo un enfoque de gestión de la calidad y de búsqueda de la mejora continua, abordaremos las distintas tendencias y enfoques de gestión existentes en el ámbito de la Dirección de Operaciones (personalización en masa, sostenibilidad, industria 4.0, ERP, JIT, Lean Production, Six sigma, etc.), basadas en una visión global de la empresa y su entorno.

Se pretende, por tanto, ofrecer al alumno formación, capacitación y experiencia en relación

con la disciplina objeto de estudio y en los ámbitos de empresas tanto manufactureras

como de servicios, pero también motivarlo en el aprendizaje continuo de una disciplina tan

dinámica y básica para las organizaciones. En esencia, que el estudiante pueda desarrollar

las competencias y aptitudes necesarias para acometer con éxito el ejercicio profesional de manera responsable, bajo las premisas de la calidad, la sostenibilidad, el respeto hacia las personas y la satisfacción del cliente.

Además, con los aspectos abordados en esta materia, se persigue favorecer el razonamiento crítico y una mayor capacidad de adaptación a nuevas situaciones, lo que contribuirá al desarrollo de la habilidad para la resolución de problemas.

Los conocimientos acerca de las Operaciones de una organización contienen en sí mismos un fundamento y carácter eminentemente práctico que, junto a la metodología que se utiliza, posibilita y potencia la capacidad de poder llevar a cabo aplicaciones prácticas de tales conocimientos en la realidad.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Ser capaz de identificar los aspectos básicos del área de operaciones de una organización y comprender las diferencias entre los principales sistemas de producción, así como su influencia e interrelaciones con otras áreas, especialmente Finanzas y Contabilidad (E32)

Competencias genéricas:

Conocer y comprender los contextos en los que las áreas de finanzas y contabilidad interactúan con otras áreas de conocimiento, con entornos legales, económicos, éticos,

medioambientales públicos (G01)

Tener capacidad de organizar, coordinar y planificar actividades y tareas en una organización (G04)

Poseer competencias propias de los gestores de empresas y que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas (G19)

Tener motivación por la calidad y la mejora continua (G22).

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE I. El diseño del área de Operaciones: decisiones estratégicas

BLOQUE II. La gestión del área de operaciones (Decisiones Táctico/Operativas)

BLOQUE III. Enfoques específicos de Dirección de Operaciones

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas 60 horas (6 credits)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Las clases teórico-prácticas y el uso del manual de la asignatura y la bibliografía básica recomendada, así como del material publicado, son los elementos fundamentales para la preparación de los contenidos.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 8 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y

Calificación de las Asignaturas (NRECA), existirán dos formas de aprobar la asignatura:

A. Por curso (evaluación continua, solo en la primera convocatoria)

B. A través del examen final

A. APROBADO POR CURSO

Asistencia del 80% a las clases

La calificación final en este sistema de evaluación se obtendrá a partir de dos pruebas

teórico-prácticas parciales (P1 y P2), que se detallan en los párrafos siguientes.

- P1: Primera prueba parcial teórico-práctica sobre los cuatro primeros temas del programa (T1 a T4, ambos inclusive).
- P2: Segunda prueba parcial teórico-práctica sobre los cinco últimos temas del programa (T5 a T9, ambos inclusive).

Estructura de las pruebas parciales P1 y P2: cada una de las pruebas consistirá en un examen escrito que constará de dos partes:

a) Parte teórica (40%): consistirá en una batería de preguntas de elección múltiple, generalmente con tres opciones posibles y una única respuesta válida, sobre el contenido

teórico y práctico de la asignatura. Las respuestas incorrectas puntúan negativo (por cada pregunta errónea se restará 0,30 y por cada pregunta en blanco no puntúan).

b) Parte práctica (60%): un conjunto de problemas a resolver, que pueden venir acompañados por una batería de preguntas cortas relativas al proceso de resolución, los resultados y su interpretación.

La nota de cada prueba parcial se obtendrá ponderando en un 40% la nota de la parte teórica y en un 60% la de la parte práctica. Como condición obligatoria para realizar la media entre las partes teórica y práctica, se requiere alcanzar al menos un 3 sobre 10 tanto en la parte teórica como en la parte práctica. Si no se alcanza este requisito, el alumno estará suspenso y no podrá hacer media para el aprobado por curso.

Requisitos para poder realizar la segunda prueba parcial (P2): solo podrán presentarse a la

prueba parcial P2 aquellos estudiantes que hayan obtenido como mínimo un 3 sobre 10, tanto en la parte teórica como en la parte práctica de la prueba parcial P1.

Para aprobar por curso, se habrá de obtener al menos un 5 sobre 10 en el conjunto de las dos pruebas, teniendo en cuenta que ambas tienen la misma ponderación (50%).

El estudiante que no supere la asignatura haciendo uso de este sistema de evaluación, se podrá presentar al examen final de la primera convocatoria. Hay que

tener en cuenta que en segunda y tercera convocatorias el único sistema de evaluación es el examen final, en el que se centra el siguiente apartado.

B. EXÁMENES FINALES

Los exámenes de la asignatura se dividen en dos partes, una de teoría y otra de práctica, que representarán el 40 y 60% respectivamente de la nota final. La parte teórica consistirá

normalmente en una batería de preguntas de elección múltiple, generalmente con tres opciones posibles y una única respuesta válida, sobre el contenido teórico y práctico de la asignatura. Las respuestas incorrectas puntúan negativo (por cada pregunta errónea se restará 0,30 y por cada pregunta en blanco no puntúan). La parte práctica suele constar de un conjunto de problemas a resolver, que pueden venir acompañados por una batería de preguntas cortas relativas al proceso de resolución, los resultados y su interpretación.

Para aprobar es necesario obtener al menos un 5 en el examen, habiendo alcanzado, además, al menos un 3 (sobre 10) en cada una de las dos partes del mismo (teoría y práctica). La nota global de este examen será la calificación final de la asignatura; no se considerarán las notas de otras pruebas realizadas para la calificación por curso. En todo caso, la estructura definitiva de cada examen, así como los criterios de evaluación, serán concretados cuando sea publicada la convocatoria correspondiente.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los alumnos con necesidades académicas especiales tendrán como sistema de evaluación el EXAMEN FINAL.

El examen de la asignatura se dividirá en dos partes, una de teoría y otra de práctica, que representarán el 40 y 60% respectivamente de la nota final. La parte teórica consistirá

normalmente en una batería de preguntas de elección múltiple, generalmente con tres opciones posibles y una única respuesta válida, sobre el contenido teórico y práctico de la asignatura. Las respuestas incorrectas puntúan negativo (por cada pregunta errónea se restará 0,30 y por cada pregunta en blanco no puntúan). La parte práctica suele constar de un conjunto de problemas a resolver, que pueden

venir acompañados por una batería de preguntas cortas relativas al proceso de resolución, los resultados y su interpretación.

Para aprobar es necesario obtener al menos un 5 en el examen. habiendo alcanzado, además, al menos un 3 (sobre 10) en cada una de las dos partes del mismo (teoría y práctica). La nota global de este examen será la calificación final de la asignatura; no se considerarán las notas de otras pruebas realizadas para la calificación por curso. En todo caso, la estructura definitiva de cada examen, así como los criterios de evaluación, serán concretados cuando sea publicada la convocatoria correspondiente.